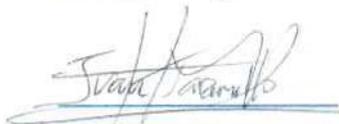


## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CALMEDIC S.A.

1. En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CALMEDIC S.A. y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolucio:n:
2. En mi opinion los Administradores de CALMEDIC S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Drectorio y por los maximos organismos de la compañía.
3. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía expuso su balances los cuales fueron debidamente aprobado por la junta de socios, declaro que las cifras que refleja dichos balances son fidedignas.
4. Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CALMEDIC S.A. he dado cumplimiento a lo dipuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,



Ing. Juan Luis Garcia Jaramillo  
COMISARIO PRINCIPAL  
0918286790001